



Anexo II de la Resolución C.D. FaCEA/UNI N° 018/2022, que aprueba el llamado al Sexto Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para acceder al cargo de Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, para el año 2022.

**CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA ACCEDER AL CARGO DE PROFESOR
TIEMPO COMPLETO DE LA FACEA/UNI, AÑO 2022.
Profesor Tiempo Completo Gs. 300.000**

DISPOSICIONES GENERALES

El Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para acceder al Cargo de Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, se rige por el Reglamento para el Concurso de Profesor de Tiempo Completo para las Facultades de la Universidad Nacional de Itapúa aprobado según Resolución CSU N° 006/2022 de fecha 28 de enero de 2022; y por la Resolución C. D. FaCEA/UNI N° 018/2022, del Consejo Directivo de la FaCEA/UNI que dispone el llamado a concurso.

- 1º. El plazo para presentarse a concurso se computará a partir de la fecha de la primera publicación.
 - a) La **publicación** será **a partir del día miércoles 02/03/2022**.
- 2º Los **pagos correspondientes se podrán realizar en las Agencias de Practipago desde el miércoles 02/03/2022 hasta el lunes 14/03/2022**, previo registro de los siguientes datos del interesado: **Nombres y Apellidos completos, N° de Documento de Identidad, Dirección exacta (calle, barrio, ciudad, departamento), categoría a concursar y N° de celular**, al siguiente correo: administracion.facea@uni.edu.py **hasta el viernes 11/03/2022 a las 15:00 horas**. Una vez enviados los datos, necesariamente se debe verificar la recepción de los mismos. **Observación:** Los datos se recibirán únicamente vía correo electrónico mencionado antes.
- 3º Para la presentación de las carpetas, se podrán acceder a todos los requerimientos: nómina de asignaturas y formularios a completar, ingresando a la pág. WEB de la UNI <http://uni.edu.py/> y de la FaCEA <http://facea.uni.edu.py/>, sin necesidad de retirar de ninguna dependencia.
- 4º Los interesados deberán **presentar las carpetas** en la **Secretaría General en el horario de 08:00 a 14:00 horas** (Sede Encarnación) el día **lunes 14/03/2022**.
- 5º **Los postulantes al Concurso, deberán presentar las siguientes documentaciones:**
 - a) Nota - solicitud de inscripción al concurso, conteniendo la manifestación expresa de la aceptación de las condiciones establecidas en el Reglamento de Profesor de Tiempo Completo de la Universidad Nacional de Itapúa.
 - b) Curriculum Vitae Normalizado del interesado.
 - c) Dos fotocopias autenticadas de Cédula de identidad
 - d) Certificado de antecedente judicial y policial.
 - e) Fotocopia autenticada por escribanía del Certificado de Estudios de grado Universitario.
 - f) Fotocopia autenticada por escribanía del Título Universitario, registrado por el MEC y el Rectorado de la UNI.
 - g) Fotocopia autenticada por escribanía de los títulos y certificados de todos los programas de postgrados realizados, registrado por el MEC.
 - h) Fotocopia simple de los documentos complementarios.
 - i) Recibo de pago del Arancel correspondiente para el Concurso.Aquellos postulantes que realizaron capacitaciones, cursos, maestrías o doctorados en el extranjero deben presentar dichas documentaciones, debidamente legalizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay y el Ministerio de Educación y Ciencia, para ser consideradas.
Aquellos interesados que no presentaren los documentos indicados en los plazos respectivos, perderán sus derechos en el concurso. No se podrán agregar a la carpeta entregada, otros documentos, salvo que los mismos sean solicitados por la Comisión de Selección conformada especialmente para el efecto.
- 6º. **Requisitos imprescindibles para la postulación:**
 - i. Tendrán derecho a presentarse al Concurso: profesionales graduados que no sean Directivos y/o Funcionarios con cargos administrativos o cargos docentes con gestión académica de la Universidad Nacional de Itapúa y que reúnan los siguientes requisitos:
 - ii. Graduado/a en área de las Ciencias Económicas y Administrativas, con Doctorado o Maestría en el área.
 - iii. Experiencia en Docencia Universitaria, elaboración de proyectos académicos, desarrollo e investigación científica, extensión y gestión universitaria en los últimos 3 años
 - iv. Con formación académica certificada en elaboración y ejecución de proyectos y/o estudios de postgrado en Investigación científica.
 - v. Tener publicado como mínimo, un artículo científico en revistas científicas arbitradas e indexadas en los últimos 5 años.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Consejo Directivo

Campus Universitario - Tel. (021) 3281665 – 3281550



Anexo II de la Resolución C.D. FaCEA/UNI N° 018/2022, que aprueba el llamado al Sexto Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para acceder al cargo de Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, para el año 2022.

- vi. Con capacitación certificada en manejo de herramientas tecnológicas e informáticas, software y/o aplicativo para búsqueda información científica.
- 7º** La Comisión de Selección se expedirá respecto al Concurso en objeto, dentro de un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles finalizado el concurso. Una vez recepcionadas las postulaciones, no se aceptarán agregados de nuevos documentos a las mismas. La Comisión de Selección evaluará única y exclusivamente los documentos obrantes en el formulario en línea presentado por el interesado.
- 8º** El Docente que resultare ganador del Concurso deberá presentar toda su documentación de carácter administrativo-académico y documentos adjuntados en el formulario, en formato digital al correo secretariageneral.facea@uni.edu.py
- 9º** El ganador deberá adecuarse a los horarios establecidos por la Facultad, prestando servicios de lunes a viernes en una cantidad de 8 horas diarias si se trata de un horario diurno y de 7 horas diarias cuando fuere mixta (tarde-noche). El cargo tendrá una duración de 1 (un) año pudiendo ser renovado por 1 (un) año más, previa evaluación de desempeño.

Para mayor información recurrir a la página de la UNI <http://uni.edu.py/> y de la FaCEA <http://facea.uni.edu.py/> o comunicarse al correo secretariageneral.facea@uni.edu.py